

justamente después de especificar los 16 dígitos de la cuenta expediente (separado por un espacio).

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

CÉDULA DE CITACIÓN PARA CONFESIÓN
JUDICIAL

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos 399/2009, seguidos a instancia de TAMIMOUNT TAHIRI contra EMPRESA DOLORES JURADO ESCAMEZ sobre reclamación por ORDINARIO, se ha mandado citar a Ud., para que comparezca, ante este Juzgado de lo Social, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 6, el próximo día diecinueve de enero a las 9:50 horas de su mañana, al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, Art. 91.2 de la L.P.L.

En Melilla a cuatro de diciembre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EMPRESA DOLORES JURADO ESCAMEZ/, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a 14 de diciembre de 2009.

La Secretaria Judicial.

M.^a Ángeles Pinesa Guerrero.

N.º AUTOS: DEM. 70/2006

N.º EJECUCIÓN: 02/2007

EDICTO

3249.- D.^a MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Melilla.

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de EJECUCIÓN

2/2007 que se sigue en este juzgado a instancia de BENAOMAR HASSAN contra MIMUN EL GHARIB KHADIR por un principal de 30.152,65 euros más 3.200 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

ONCEAVA PARTE DE LA FINCA REGISTRAL N° 2689, IDENTIFICADOR ÚNICO REGISTRAL 52001000020299, SITA EN MELILLA, EN CERCANÍAS DE CARRETERA DEL GRUGÚ EN EL N° 9 DEL PLANO PARCELARIO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MELILLA AL TOMO 360, LIBRO 359, FOLIO 203.

La subasta se celebrará el día 15/02/2010 a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 6, conforme a las siguientes condiciones:

PRIMERA.- La valoración de la finca a efectos de la subasta, una vez practicada la liquidación de cargas es de 99.353,17 euros.

SEGUNDA.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

TERCERA.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

CUARTA.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

QUINTA.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la C/C de Depósitos y Consignaciones abierta en BANESTO con el nº 3018/0000/64/0002/07 o haber prestado aval bancario con las firmas debidamente legalizadas por el 30 por 100 del valor que se haya dado a los bienes con arreglo al Art. 666 de la L.E.C. debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si en su caso ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.